

Consejería:

En Sevilla

Centro Directivo proponente:

Título del Proyecto normativo:

## ANEXO II

**SALUD Y CONSUMO** 

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE UN PROYECTO DE NORMA EN RELACION AL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCION Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO

PÚBLICO PARA EL AÑO 2023 DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL

Carmen Bustamante Rueda dgp.sspa@juntadeandalucia.es		
dan ssna@iuntadeandalucia es		
dan ssna@iuntadeandalucia es		
agp:55pa@jaritaacariaaraola.c5		
necesidad de informe		
en la unidad de mercado; y determinar si es necesario	solic	citar el
	Sí	No
¿La norma prevista regula un sector económico o mercado?		
al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.		
	Sí	No
el Consejo de Defensa de la Competencia de ompetencia efectiva, en la unidad de mercado o en as, principalmente, cuando afecten a los operadores		X
	l Centr	0
	ecto de norma tiene incidencia en las actividades econ en la unidad de mercado; y determinar si es necesario analizarse y contestarse en primer lugar la siguiente proposition de la sector económico o mercado?  Interpolativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular in al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.  Interpolativa, debe analizarse y contestarse a la siguiente pregunta:  Inderando los criterios del Anexo II de la Resolución del Consejo de Defensa de la Competencia de competencia efectiva, en la unidad de mercado o en as, principalmente, cuando afecten a los operadores	ecto de norma tiene incidencia en las actividades económica en la unidad de mercado; y determinar si es necesario solici analizarse y contestarse en primer lugar la siguiente pregun Sí a un sector económico o mercado?  Sí a un sector económico o mercado?  Sí a un sector económico o mercado?  Sí a l'expediente y se continuará con la tramitación de la norma.  In sea afirmativa, debe analizarse y contestarse a la siguiente pregunta:  Sí ciderando los criterios del Anexo II de la Resolución del Consejo de Defensa de la Competencia de empetencia efectiva, en la unidad de mercado o en las, principalmente, cuando afecten a los operadores  Sí cita sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro en la sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro en la sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro en la sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro en la sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro en la sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro en la sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro en la sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro en la sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro en la sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro en la sea negativa del centro en la sea nega

## SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCIA

Avda. de la Constitución, 18 41001 Sevilla

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

Código:	6hWMS820PFIRMA3Vom4gzZQ4YIMrOT	Fecha	20/10/2023
Firmado Por	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

